

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SÁLICA DEL  
ECUADOR S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las 08h00, en las oficinas ubicadas en la calle Nery Chalen, solar 1 – 2 y Ficus, de la manzana 233, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SÁLICA DEL ECUADOR S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía española **ALBACORA S.A.** debidamente representada por María del Carmen Rugel Armendáriz, quien comparece mediante CARTA-PODER otorgada por la Señora María Luisa Lachaga Uria, en su calidad de Consejera de la compañía, propietaria de 12'219.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.-
  
- b) La compañía **GUAYATUNA S.A.** debidamente representada por el señor Fernando Velastegui Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión el señor Fernando Velastegui Cabezas como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria de la Junta, conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la compañía, la señora Natalia Miranda Álvarez, en su calidad de Gerente General.

El presidente ad-hoc solicita a la secretaria constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La secretaria informa al presidente ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Asimismo, la secretaria informa al presidente ad hoc que los informes y demás documentos habilitantes han sido puestos a conocimiento de los accionistas.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

rp

ok

- 1.- Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2020.

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019."

Toma la palabra el presidente ad-hoc, y una vez que los accionistas han leído el informe de la Gerente General, Natalia Miranda Álvarez, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2019, mociona su aprobación

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO:** Posteriormente, se pasa a conocer el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazan, el cual una vez leído por los asistentes, el presidente ad-hoc mociona que se apruebe.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

MP

de

**TERCER PUNTO:** Inmediatamente se pasa a conocer, el informe de los Auditores Externos, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., sobre el ejercicio económico que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual el presidente ad-hoc mociona que se apruebe.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

**CUARTO PUNTO:** A continuación, la señora Natalia Miranda Álvarez, en calidad de Secretaria de la Junta, informa que se ha puesto a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019, documentos incorporados a las carpetas entregadas con anterioridad a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una pérdida de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 03/100DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'821.556,03)

A continuación, se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** de orden del día, y en tal virtud, como consecuencia del estado de situación financiera (Balance general) y Estado de Resultados integrales (estado de Pérdidas y Ganancias) aprobados por la Junta, los accionistas resuelven que la pérdida del ejercicio económico del 2019 por el valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 03/100DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'821.556,03), que proviene del resultado del ejercicio, posterior al cálculo de participación a trabajadores, del impuesto a la renta diferido y del pago del impuesto a la renta pagado en 2019, correspondiente a ejercicios previos, sea registrado en la cuenta de resultados acumulados correspondiente al año 2019.

No corresponde el pago de impuesto a la renta del año 2019 en virtud de que, la empresa es usuaria de la Zona Franca de Posorja, y por tanto, se encuentra exonerada hasta el año 2023 inclusive.

rp

OK

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

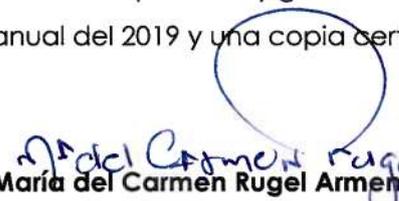
**SEXTO PUNTO:** A continuación se procede a tratar el último punto de orden del día, referente a la designación del Comisario y Auditores Externos para el periodo fiscal 2020, al efecto el presidente ad-hoc propone a los asistentes nombrar al Sr. Sergio Aquino Bazán como Comisario para el periodo fiscal antes referido y como Auditores Externos a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las 09h20, concede un receso para la elaboración del presente Acta.

Hecho el receso, el acta es supervisada y aprobada por todos los accionistas, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con el presidente ad-hoc y la secretaria de la Junta con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, el informe de la auditoría externa, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2019 y una copia certificada del acta.

  
María del Carmen Rugel Armendáriz

**POR: ALBACORA S.A. (ACCIONISTA/CARTA-PODER)**

  
Fernando Velastegui Cabezas

**POR: GUAYATUNA S.A. (ACCIONISTA)**

**PRESIDENTE AD – HOC DE LA JUNTA**

  
Natalia Miranda Alvarez

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA SÁLICA DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL NUEVE DE  
JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NRO. DE ACCIONES</b>	<b>VOTO</b>
ALBACORA S.A.	12'219.999	12'219.999
GUAYATUNA S.A.	2	2

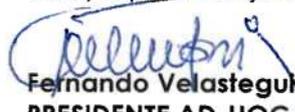
**CAPITAL SUSCRITO:** US\$ 12.220.001

**OBJETO DE LA JUNTA:**

- 1.- Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;
- 4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2020.

**CONVOCATORIA:** Artículo 238 de la Ley de Compañía.

Guayaquil, 9 de junio de 2020

  
**Fernando Velastegui Cabezas**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

  
**Natalia Miranda Álvarez**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**